# EllistritoUniversitario



SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRCION EN LEÓN, BAYÓN, 8 EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 26 de julio de 1909

Precios de suscripción Un año 6 pesetas y un semestre 3 PAGO ADELANTADO

# La guerra en el Riff

Habían convenido los partidos políticos todos en la necesidad de reducir á lo indisponsable los gastos del Estado y aumentar los ingresos en cuanto lo permitieran las fuerzas contributivas del país, a fin de ir aminorando las enermes deudas que nos legaron las desastrosas guerras coloniales.

Habíasa convenido también en que era urgente acometer la reorganización de los servicios públicos, dedicando los sobrantes— después de unos cuantos presupuestos, llamados de liquidación, que permitieran saldar gran parte de aquellas deudas—al fomento de la enseñanza, de la agricultura, de las obras públicas, de las fuentes de riqueza en suma.

Pero el señor Maura y el Gobierno que preside, olvidando esta política financiera, que todo el mundo cree · salvadora, van poco á poco comprometiendo los intereses económicos del país, sin que la reorganización de servicios, al menos en lo que á la ensefignza se refiere, aparezca por parte alguna. Primero, por temor á lo que él llamó sal picaduras de la contienda ruso japonesa, consiguió que las Cortes concedieran un crédito de más de veinte millones para movilizar material de guerra, millones que en su inmensa mayoría fueron á parar á las cajas de afortunadas compañías de ferrocarriles ó de poderosas casas navieras. Después, por no sabemos qué compromisos contraídos con Inglaterro, se votó la ley de la escuadra que, para empezar, costara doscientos millones de pesetas y que servirá solo para acabar de arruinar á los contribuyentes. Y ahora, por no sabemos qué compromisos, cuyo cumplimiento nos exige Francia, aunque se dice que por vengar supuestos agravios, hallámonos metidos en una nueva aventura, en ura guerra con las kábilas del Riff, de la que probablemente sal remos descalabrados, en la que gastaremos seguramente mucho dinero y sacrificaremos inútilmente muchas vidas de españoles laboriosos á quienes sería mucho mejor enviar á colonizar los inmensos terre los incultos, las improductivas estepas, las dilatadas zonas forestales desnudas de vegetación del interior de nuestra propia peningula.

De que en tales aventuras no quiere el pueblo acompañar al Gobierno
son prueba elocuente los numerosos
mitins de protesta contra la guerra
que en todas partes celebran los breros y, sobre todo, lo que viene ocurriendo en Barcelona y demás puertos donde embarcan tropas para Melilla aunque cuidadosamente trata
aquel de ocultarlo. Es un síntoma significativo que no debiera mirar con
desdén el Sr. Maura.

Quizá el actual presidente del Consejo, quizá todo el Ministerio estíme que era inevitable la guerra para dejar á salvo el honor y hasta el territorio que poseemos allende el estrecho de Gibraltar, y crea que no hay que tener en cuenta la opinión del pueblo que trabaja y paga por no hallarse éste capacitado ni tener patriotismo bastante para resolver lo que conviene á los intereses nacionales; pero en este supuesto, que no admitimos ni negamos, siempre serán responsables nuestros gobernantes de la ignorancia del pueblo español, de

la incultura de las inteligencias, de que muchísimos que se llaman españoles no sienten el patriotismo tan intensamente como fuera de desear, ya que nada han hecho ni hacen aquellos por la instrucción pública, por la educación le la juventud.

Nuestros políticos, nuestros eminentes esta listas no se convencen
jamás que para redimir y salvar á la
patria no son necesarios territorios
ajenos sino conquistar los nuestros
para el progreso, no se precisa som ater á las infomables kábilas del Riff
sino sacar de la ignorancia y del atraso á diez millones de españoles analfabetos. Y estas conquistas no las hace ni puede hacerlas un ejército de
soldados, sino un ejército de maestros. Son las conquistas de la educación y de la escuela.

#### En La Vecilla

Conferencia pedagógica.
—Locales escuelas.

Muy cerca del mediodía entramos en La Vecilla. Hacía un sol de justicia. Desde la estación al pueblo no hay un solo árbol que librarnos pudiera de los abrasadores rayos del sol.

Seguramente la Jefatura de Obras públicas ordenará la plantación de árboles en la carretera, pero si en ocasión oportuna no lo verificase, La Vecilla cuenta con elementos intelectuales valiosísimos, que secundados por el ilustrado y competente maestro, sabrán organizar en el año próximo la fiesta del árbol y hacer plantaciones en la carretera, logrando de esta suerte inculcar el amor á los árboles á chicos y á mayores, quienes palparán en plazo inmediato los beneficios de todo orden que reporta el arbolado.

En distintas, ocasiones en cuantas se solicitó, ha concedido gustosísimo el digno jefe de Obras públicas, diferentes plantas de los viveros públicos para verificar la fiesta del árbol, remitiendo á la vez comunicaciones laudatorias á las autoridades y maestros que implantaban tan simpática fiesta.

La Vecilla pues, no ha de ser una excepción.

A nuestra llegada se encontraban en la estación la autoridad municipal y numerosos maestros de los pueblos limítrofes, que unidos á los que llegaban en el mismo tren desde Boñar, donde fué preciso utilizar hasta los turgones, formaron compactos grupos que se dirigieron al local escuela levantando nubes de polvo por la descuidada carretera.

Inmediatamente dió principio la conferencia pedagógica á cargo del inspector de 1.ª enseñanza.

Ocupaban la mesa presidencial el alcalde señor Solarat, don Benito Prieto juez municipal y el competente y simpático secretario señor Rivas (don Rogelio.)

«Cultura popular», fué el tema elegido por el conferenciante.

Después de dirigir afectuoso saludo á las autoridades y á cuantos se preocupan de la cultura del pueblo, y á los maestros, sus compañeros, que en tan gran número concurren á estos actos, que dan lugar á conocerse personalmente, á hablar de enseñanza, resolver dudas y marcar orientaciones, hizo historia

de lo que se hace en el extranjero por la cultura popular.

Francia, dice, tiene establecidas cuarenta y ocho mil clases de adultos perfectamente organizadas, á las que concurren los ex-alumnos de las escuelas primarlas. Además hay otras escuelas, las llamadas superiores, que tienen por finalidad ampliar los conocimientos de aquellos alumnos que no tienen medios para seguir la segunda enseñanza.

Y no es solo el ministro de Instrucción el que se preocupa de difundir la enseñanza. También el de Comercio y Agricultura han creado escuelas de carácter eminentemente práctico con granjas agrícolas y campos de experimentación, destinadas á formar obreros técnicos, capacitados sólidamente para el trabajo á que se dediquen.

Asimismo multitud de Sociedades de carácter particular secundan la acción del Estado sosteniendo infinidad de clases en que se labora por la cultura del pueblo.

Existen muchas bibliotecas escolares (pasan de treinta mil). Solo la de París cuenta con cincuenta mil volúmenes y de ellos cuatro mil forman la Biblioteca circulante.

Alemania.—Esta nación que es visitada por gran número de intelectuales de todo el mundo, sostiene escuelas llamadas de perfeccionamiento á las que es obligatorio asistir desde los 14 á los 17 años. Tienen maestros especiales para las clases de adultos. Cuéntanse por millares las Bibliotecas, las conferencias, lecturas públicas y cursos de ampliación, cooperando la iniciativa particular con sus organismos de distintos órdenes que superan en organización y resultado á las de otros países.

En Inglaterra, aun en los pueblos de más escaso vecindario, se celebran, especialmente durante el invierno, conferencias y lecturas públicas, reuniéndose los habitantes en su magnifica escuela donde adquieren toda clase de conocimientos prácticos.

En los Estados Unidos existen doscientas once mil Bibliotecas que poseen unos ochenta millones de volúmenes.

A las conferencias públicas celebradas en 1904 asistieron más de un millón de personas, haciendo prácticas las enseñanzas y utilizando frecuentemente aparatos de proyecciones y cuantos medios creen necesario emplear para conseguir mejores resultados.

También en España se atiende á la cultura popular, aunque todavía queda mucho que hacer, como lo demuestra el hecho de que sean iletrados el 50 por 100 de nuestra población absoluta y el 40 por 100 del censo electoral.

Hace historia de las enseñanzas de adultos desde el año 1837 hasta ahora, de la que se desprende que el Estado se preocupa cada día más de estas cuestiones.

Defiende la creación de clases para adultos. Habla de la mujer de los tiempos primitivos, de la mujer durante la dominación romana hasta la de nuestros días, para demostrar cuanto ha ganado en categoría y consideración social, y más ostensiblemente en las naciones que van á la cabeza de la civilización.

Aboga porque á la mujer se la ca-

pacite para ganarse por si sola el sustento.

Refiriéndose à otro orden de instituciones aclimatadas en España aunque no en estado floreciente y poco extendidas, cita las conferencias y lecturas, las bibliotecas, populares y aún las circulantes, la extensión universitaria y otras.

Cita al pueblo de Guijo donde el médico, el párroco, el maestro y el secretario dan conferencias diarias á las que concurre todo el vecindario, habiendo logrado que éste conozca reglas prácticas de higiene, nociones de derecho usual y cuanto necesitan conocer para conseguir una cultura general.

Se ocupa también de otros batalladores contra el analfabetismo que laboraron con resultados provechosísimos, cuyos nombres figuran en las columnas de La «Gaceta».

Dedica estusiástico elogio—nunca con más justicia—á la extensión universitaria creada por la Universidad ovetense.

Tiene para el ilustre Rector señor Canella y Secades, alma de dicha Institución y para sus entusiastas colaboradores, frases de verdadera admiración por la fructifera labor de cultura pue realizan.

Dentro de nuestro Distrito—dice —tenemos algo que es único en España, algo propio y exclusivo de la Universidad de Oviedo, la extensión Universitaria.

Con un plan bien coordinado que alcanza en sus derivaciones á los pueblos importantes de Asturias y asociando en la capital á los profesionales de los demás centros, se dan conferencias de vulgarización, cursos para los obreros, se llevan á cabo excursiones científicas, etc. y de este modo la Universidad deja sentir su acción benéfica aún en los pueblos más apartados de la capital.

Y á más aspira el entusiasta fundador de tan magna institución, pues rebasando los límites de la región asturiana, un dia llega á Santander rodeado de discípulos luego trata de establecer el intercambio con naciones hermanas y en este camino de progreso é iniciativas se encuentra siempre á nuestro ilustre y sabio Jefe.

Se ocupó luego de la asistencia á las clases de adultos que en esta provincia ha sido numerosa.

Recomendó á los intelectuales y especialmente á los maestros ganen adeptos para la causa de la enseñanza á fin de trocar en pueblos ilustrados á los que hoy casi se hallan sumidos en la más crasa ignorancia.

El discurso del Inspector fué calurosamenie aplaudido por el numeroso público que llenaba totalmente el local.

El competente maestro de Tolibia, don Pedro García saludó en nombre de sus compañeros al conferenciante y se congratuló de ver congregada representación tan numerosa del magisterio que en estas reuniones aunan más y más los lazos de compañerismo.

Después de retiradas instancias la ilustrada maestra de Hospital de Orbigo doña Adela Villa hizo uso de la palabra agradeciendo vivamente las frases laudatorias que para la mujer española tuvo el Inspector, manitestando que si se educaba é instruía convenientemente á la

- THE PART OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

mujer, en cada familia, en todas las casas habría una maestra.

Ambos maestros fueron muy aplaudidos.

\* \*

El local escuela de la Vecilla no reune condiciones higiénicas ni pedagógicas, para el fin á que se destina. Cierto que el ayuntamiento no tiene elementos para poder construir el edificio, cierto también que ha nabido alguna negligencia en solicitar auxilio de Estado, pero este descuido se va á trocar en actividad incansable puesto que sin pérdida de momento van á incoar el expediente de subvención y á gestionar la concesión de este, trabajos que deseamos tengan feliz éxito.

19 julio 1909.

#### LA SESIÓN ÚNICA en las escuelas públicas

MEMORIA TECNICA desarrollando el tema 3.º, grupo 2.º de los propuestos paralel período de Vacaciones caniculares

de 1908

A la Comisión Técnica de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

(Conclusión)

Los que, como el autor de este des-

aliñado escrito, vienen ejerciendo, durante varios años consecutivos, el modesto sacerdocio del Magisterio público primario, pueden aseverar, con testimonio de honrosa excepción, que las ideas más elevadas, que las más aceptables teorías, á veces no tienen confirmación práctica, sinó que fracasan en el campo experimental de la Escuela; que con frecuencia es malo para unos maestros, lo que resulta inmejorable para otros, y que, en ocasiones, suele producir efectos maravillosos aquello que parecía ya desechado é impracticable. Y es que, aún presupuesto un fin laudatorio y aún consechados abundantes medios para realizarlo eficazmente, la adopción de éstos requiere conocimiento previo del terreno sobre el cual han de operar y de las circunstancias modificativas que pue len favorecer ó perturbar su propia acción. Cuando esas circunstancias son tan diversas, cuando tanto difieren unas influencias de localidad respecto de otras influencias de localidad distinta, puede llamarse verdaderamente utópico el propósito que anhela unificar á todas y presentar aquellos medios bajo el mismo aspecto de acomodación. Emanará, probablemente, de esto, una gran disparidad de opiniones entre los compañeros que durante el actual período canicular, dediquen su atención al tema por mí elegido; quizá resulte que, habida cuenta del medio ambiente en que cada uno desenvuelve sus energías profesionales, cada uno, también, sostenga distintos puntos de vista, aprecie el asunto á su manera y formule conclusiones de sabor exclusivo y personal.

Si yo he de reflejar ingenuamente mi apreciación é individual juicio acerca de la materia, no habré de separarme de los conceptos que anteceden, ni prescind r un solo momento de las irremediables condiciones de sujeto, fin y medios que concurren en la localidad, bien entendido que si variaran éstas, tal vez fuesen mo ificados aquel juicio y aquella apreciación; y así diré: los inconvenientes de carácter general que dificultan y hacen nociva, según los casos, la implantación de la sesión única, pueden afectar, en más ó en menos, 4 la Escuela pública de niños de Cacabelos; pero las ventajas de la misma indole, que la presentan recemendable, ejercerán, lo aseguro, su natural influencia sobrepujando á los inconvenientes, y una, siquiera, vendrá á revolver la gravisima y funesta dificultad de que voy á ocuparme.

La falta de puntual asistencia de los niños á la Escuela, es uno de los obstáculos más difíciles con que lucha el Maestro en el cumplimiento de sus deberes profesionales. En tanto que la enseñanza es próspera para los alumnos que concurren asíduamente á recibir instrucción; en tanto que el estado de adelantamiento de éstos, satisface á las mayores exigencias; en tanto que la organización, que el método, que los procedimientos, que los medios disciplinarios, etc., responden á lo que de ellos espera el Maestro, con referencia à e sos alumnos, apena el ánimo, causa verda lera léstima, la situación de aquellos otros, cuya asis tencia es desigual é intermitente. Contra ese duro escollo vango soste. niendo una lucha insistente y tenaz, aunque infruciuosa hasta la fecha. Peco hace, en la Memoria corsecutivi á los exémenes de fin de curso, lo dí a conocer sin rebozo, y ante la Junta local, Ayuntamiento y buen número de padres de familia, expuse, no sólo las causas productoras de él, sinó la necesidad de que cada uno dentro de su esfera y como medio de generalizar la enseñanza, llevándola al seno de todos los hogares, aplicara los recursos conducentes á verlo desaparecer. Nada práctico espero de esa gestión, lo confieso; pero muy lejos de desmayar, declaro, fija la vista en la sesión única, que, merced á ella, los niños concurrirán en lo sucesivo más puntualmente á las horas de entrada en la Escuela, y, sobre todo, que habrán de ser menos frecuentes sus faltas de asistencia á clase. ¿Se regularizará por este medio la asistenciar ¿Vencerá la sesión única tan grave dificultad? Sí, la vencerá: esa es su nota característica: esa es su primera y más saliente ventaja. Sí, vuelvo á decir, la sesión única hará más uniforme y regular la asistencia de los niños á la Escuela, y admitase tal afirmación, como verdad axiomática, cuyo razonamiento desdeñan su propia fadole, el elevado criterio de esa Comisión Técnica y el corto espicio que ya permiten los límites reglamentarios de este trabajo.

Proclamo, pues, llevado del más intimo convencimiento, que la sesión única es útil y necesaria en la Escuela pública de niños de esta villa, y. en consecuencia, ofrezco, con entusiasmo, solicitar su implantación en el año próximo venidero. He aquí el régimen á que habrá de hallarse sometida, salvo las modificaciones que demanden el uso continuado y la observación racional.

La sesión única en la Escuela pú blica de niño: de Cacabelos, durará anualmente, desde el 1.º de mayo al 30 de septiembre inclusive Esta duración temporal obedece á dos motivos principales: 1.º A que siendo los trabajos agrícolas, que constituyen la ocupación preferente del vecindario, una—la mayor si se quiere—de les causas que impiden á los niños concurrir á la Escuela, durante los meses indicados, esos trabajos se hallan en el período de mayor actividad y así se vé que, durante ellos también, la asistencia escolar acentú a su bochornosa y lamentable irregularidad. 2.º A que, en el transcurso de los restantes meses del año, sobre que los ninos asisten mejor, no sería posible desarrollar las horas de trabajo escodar, ni menos fijer comodamente las

de entrada y salida. La perturbación que pueda ocasionar el frecuente camb o de régimen, nombrémosle bisesional, por el unisesional, no merece llamarse mediano obstáculo siquiera, porque no deberá alcanzar á más de los tres ó cuatro días de establecido el cambio y esto viene ya sucediendo con la variación de las horas de entrada y salida, que se efectúa en los supradichos meses de mayo y septiembre.

La sesión única constará diariamente de cinco horas, tiempo indispensable para poder abarcar el crecido número de materias que son objeto de enseñanza en esta Escuela. Si pareciese larga desmedidamente esta duración, objetaré que durante las cinco horas prefijadas, los niños disfrutarán dos intervalos de recreo, el primero de 15 minutos y el segundo de 20, con los cuales, no solo queda reducido el tiempo laborable á 4 horas y 25 minutos, sinó que podrán evitarse en su mayor parte los perniciosos efectos de l intelectualismo. Carece la Escuela de patio adecuado para que los niños efectúen esos recreos; pero en paraje inmediato al edificio, existe una hermosa alameda pública, donde, sin riesgo á insolaciones ni á ser molestados por el calor, pueden jugar con libertad y consumir las viandas de que, oportunamente, se les advertira concurran provistos. Las tareas docentes, durante el horario indicado, se acomodarán al siguiente:

#### Cuadro de distribuçión del tiempo y del trabajo

LUNES Y JUEVES		MARTES Y VIERNES		MIÉRCOLES Y SÁBADOS	
	Mts.	FORMS SWE ALL F	Mts.	Definition of the second	Mts
Entra la Canto Rezo	10	Entrada Canto Rezo	10	Entrada Canto Rezo	10
Inspección Aritmética Lectura	40	Inspección Gramática . Lectura	40	Inspección Geometría Lectura	40 25
Primer recreo Agricultura	15 30	Primer recreo Ciencias Físicas Nles.	30	Primer recreo Doctrina C.	15 35
Escritura Geografía 2.º recreo	30	Escritura Geogf." descriptiva 2° recreo	30	Dibujo Histor!a S. 2.° recreo	30 30 20
Lit." y análisis G, Práctica Aritmética.	30 35	Lcct. <sup>a</sup> y análisis G. Práctica A itmética.	30 25 20	Derecho usal	30
Historia de España. Lista Rezo Canto Salida	10	Trabajos manuales. Lista Rezo Canto Salida	10	Los sábados. Repaso y examen 55 Lista Rezo Canto Salida	30

El mayor tiempo asignado en el cuadro anterior á la primera asignatura de cada sesión, conduce á que, revistiendo su estudio cierto carácter individual, puedan aprovecharse de él los niños más rezagados en llegar á la Escuala, y á que los ejercicios sucesivos, una vez regularizado el que inicia la tares, caminen después sin la menor interrupción.

Como horas de entrada y salida en la Escuela se señalarán las 7 y las 12 respectivamente. No se me oculta que la hora de entrada sería incómoda, á todas uces, si se tratara de una ciudad importante; pero este pueblo, como todos los demás en que impera el elemento agrícola, es madrugador, por lo cual no vacilo en asegurar que, sin molestia alguna para las familias, los niños estarán dispuestos á concu-

rrir en los meses de referencia, a las 7 de la mañana.

Sentado lo que antecede, voy á formular una pregunta y á dejarla inmendiatamente contestada. ¿Qué dificultades pueden oponerse á la implantación de la sesión única en la Escuela pública de Cacabelos? Ninguna si la muy ilustrada Comisión Técnica que ha de juzgar esta Memoria, encuentra buenos los conceptos que abraza y se digna prestarle su aqu escencia y aprobación. Ninguna, repito, porque esa aquiescencia, esa aprobación, garantizarán el éxito de la reforma y ofrecerán la seguridad de que como ventajosa hayan de reconocerla las entidades corporativas llamadas á conceder ó denegar la autorización que requiere

Florencio García

# OFICIAL

Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de junio, abriendo un concurso para la concesión de recompensas por actos de protección á la infancia.

La ley de Protección á la infancia de 12 de agosto de 1904 y su Reglamento de 24 de enero de 1908, contienen, entre otros preceptos altruístas, los relativos á la concesión de premios ó recompensas á quienes den notab a prueba de su amor á los niños en varias y senerosas maaifestaciones.

Es llegado el caso de dar cumplimiento á los artículos que de este modo vienen á estimular la acción social, y dentro de los medios de que el Consejo Superior de Protección á la Infancia dispone, ha aprobado y propuesto á este Ministerio la celebración de un concurso para el presente año, con arreglo á bases equitativas.

En atención á lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D, g,) se ha servido disponer:

A los efectos de los artículos 6.º, distinguido por sus trabajos en benenúmero 4, de la ley de Protección á ficio de la infancia en el ejercicio de 
la Infancia y 45 y 46 de su Reglamento se abre un concurso para optar á las siguientea recompensas:

distinguido por sus trabajos en beneficio de la infancia en el ejercicio de 
su profesión, especialmente en los 
encaminados á disminuir, en general, 
la mortalidad infantil. á mejorar la

1.º Siete premios de 250 pesetas y diploma ó certificado á las nodrizas de las Inclusas que demuestren haber conservado con mayor celo la vida de sus hijos y la de los niños encomendados á su cuidado, previo informe detallado de las Juntas locales respectivas ó á petición de éstas y evacuadas que sean las averiguaciones necesarias para la perfecta comprobación, entre cuyos datos ha de constar necesariamente el dictamen de un Profesor Médico del Establecimiento y el del pueblo en que residan el ama ó sus hijos en su caso.

2.º Tres premios de 500, 300 y 200 pesetas y Vocal correspondiente del Consejo Superior de Protección á la Infancia para los Maestros de Instrucción pública, elemental ó primaria que hubieren dado pruebas extraordinarias de su amor é interés por la infancia.

Las Juntas locales del domicilio de los aludidos Maestros elevarán al Consejo Superior las respectivas propuestas convenientemente documentadas.

3.° Tres premios de 500 300 y 200 pesetas y diploma de Vocal correspondiente del Consejo Superior de Protección á la infancia, para los Médicos titulares que se hubieran distinguido por sus trabajos en beneficio de la infancia en el ejercicio de su profesión, especialmenta en los encaminados á disminuir, en general, la mortalidad infantil, á mejorar la suerte de las madres y de los niños, ó que hayan realizado actos anélogos en alto grado meritorios.

Las Juntas locales del domicilio de los Médicos citados elevarán al Consejo Superior las respectivas propuestas convenientemente documentadas.

4.º Tres premios de 500, 300 y 200 pesetas para los Directores de fábricas y talleres ú otras personas que se hayan distinguido por el cumplimiento de las leyes de Sanidad y de las llamadas leyes obreras, en los establecimientos de su cargo principalmente en cuanto efecta al trabajo industrial de los niños ó menores de dieciocho años.

Las Juntas locales del término municipal en que radiquen las fábricas, talicres ó lugares donde el trabajo se preste, elevarán al Consejo Superior las respectivas propuestas convenientemente documentadas. Será requisito indispensable el informe del Insepector del trabajo de la demarcación correspondiente.

Los hechos ó actos realizados por los concursantes, lo han de haber sido en un plazo que no puede exceder de los últimos diez años.

Las respectivas propuestas habrán de elevarse al Consejo antes del día 30 de septiembre de 1909.

El Consejo Superior adoptará las medidas oportunas del régimen interior para el examen de propuestas, estudio de las mismas, concesión y entrega de los premios, antes del día 30 de noviembre de 1909.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación en los «Boletines Oficiales» de sus respectivas provincias, de esta Real orden para el mayor conocimiento de sus instrucciones; y remitirán un ejemplar de los mencionados «Boletines» á este Ministerio.

De Real orden, etc.—Cierva.

(«Gaceta» 3 julio.)

Real orden de 19 de junio dispoponiendo se agregue el barrio
de Bargo, del distrito Escolar
de Villaformán, y que se suprima la Escuela de Villapena
(Lugo.)

Ilmo. señor: Remito á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente instruído por el Ayuntamiento Trabada (Lugo), para la supresión de la Escuela pública de Villapena y la agregación del distrito escolar á que hoy corresponde al de Villaformán, pueblos ambos de aquel Municipi; dicho alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Considerando no haberse justificado más que la necesidad de que el barrio de Bargo de la parroquia rural de Villapena se agregue al distrito escolar de Villaformán, adonde concurren actualmente los niños de dicho barrio á recibir enseñanza, por razón de la menor distancia y mayores facilidades de comunicación:

» Considerando que la supresión de la Escuela de Villapena, sería indudable perjuicio para la enseñanza de los restantes vecinos de esta Parro quia:

»El Consejo, de acuerdo con los informes de la Inspección y del Rectorado, opina: que para los efectos de la enseñanza debe agregarse el lugar ó barrio del Bargo al distrito escolar de Villaformán, y que no procede la supresión de la Escuela de Villapena.»

Y conformándose S. M. el Rey (q D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos—Dios guarde á V. I. muchos años.— Madrid 19 de junio de 1909.—R. San Pedro. — Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» 3 de julio,)

Orden de 17 de junio disponiendo que en las Escuelas públicas se dé á los alumnos la enseñanza del Sistema Métrice decimal de pesas y medidas, hoy oficial en nuestra nación.

Habiendo llegado á conocimiento de este Ministerio que en algunas Es. cuelas públicas no se da á los alumnos la enseñanza del Sistema Métrico decimal de pesas y medidas, hoy oficial en nuestra nación.

Esta Subsecretaria ha acordado di. rigirse á todas las autoridades proviaciales y locales de Instrucción pú. blica, á fin de que procuren por todos los medios que en los establecimientos de primera enseñanza públi. ca se den á los niños los conocimien. tos necesarios de tan importante materia, de inmediata y necesaria aplicación en la vida práctica, encargando muy especialmente á los Inspectores, que en sus visitas se hagan cargo de lo dispuesto en esta orden circular, dando cuenta á las Juntas provinciales respectivas y á este Ministerio de cualquier infracción que adviertan.—Dios guarde & V. I. muchos años. - Madrid, 17 de junio de 1909 — El Subsecretario, Silió.

Señores Rectores de las Universidades Literarias, Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, Delegados Rogios, Presidentes de las Juntas locales é Inspectores de primera enseñanza.

(«Gaceta» 18 junio.)

### En La Pola

### Conferencia pedagógica

El jueves último tuvo lugar en La Pola de Gordón la conferencia pedagógica que en virtud de precepto reglamentario, dió á los maestros el Inspector de 1.ª enseñanza.

El lugar designado fué la magnifica escuela de niñas, cuyo local se llenó de bote en bote, teniendo que ocupar la entrada y los pasillos varias personas que no tuvieron sitio en el salón.

La mesa presidencial fué ocupada por el alcalde señor Caruezo y los vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza señoras de Alvarez Miranda y de Caruezo, señores don Angel Rodríguez eclesiástico, don Agustin Suárez, don Nicanor Sierra

y don Francisco Ordoñez, secretario.

Hecha la presentación por el señor Alcalde, el Inspector saludó al auditorio, pidió benevolencia y pasó á ocuparse del tema « Carácter general de nuestras escuelas y modificaciones convenientes».

Expone el estado presente de la escuela española, la que mientras subsistan los actuales defectuosos locales y un material pobre y escaso, no cumplirá su misión debidamente.

Censura el abuso que se hace de los libros de texto y los perjuicios que acarrea el sistema de enseñanza memorista.

Concena este procedimiento seguido aún en muchas escuelas, debido á que los padres así lo quieren, creyendo que sus hijos se hallan bastante capacitados, cuando á capricho de quien lo desee recitan un párrafo de tal ó cual texto, juzgando con ésto la labor del maestro y los conocimientos del alumno y no alcanzando á comprender que de este modo sus hijos se convierten en máquinas parlantes, en verdaderos loritos.

Manifiesta que hay que desechar de las escuelas la rutina y las lecciones de memoria, cosas ambas que perjudican grandemente la enseñanza.

El maestro está plenamente convencido que su labor será siempre fructífera enseñando intuitivamente, haciendo trabajar á la inteligencia del niño para que así se desarrollen

sus facultades mentales y se acos. tumbre á discurrir.

Es decidido partidario de las excursiones escolares para sustituir en muchos casos, siempre con ventaja. á los libros y cita los positivos resultados que se han obtenido en Alemania, Rusia, Inglaterra, en el Norte le América, Francia, etcétera, eic., demostrando que el mejor libro para el estudio de la naturaleza, es la naturaleza misma. Las excursiones, dice, son un compendio completo que abarca toda clase de estudios y medios de desarrollo tanto física como intelectualmente. Alli, al respirar el aire puro del campo, aire oxigenado y saludable, se desarrollan los purmones y adquiere el cuerpo fortaleza; al contemplar las múltiples cuestiones que en el campo, centros fabriles, monumentos, etc., se presentan, adquieren las facultades mentales alto grado de desarrollo, porque hay que indagar, estudiar y reproducir, y por lo tanto perfeccionar la inteligencia.

Explica seguidamente la importancia de los trabajos manuales, á que son refractorios desgraciadamente la mayoría de los pueblos, y encarece su implantación diciendo que con ellos se acostumbra á traba. jar, á manejar las herramientas, etc.

En las excursiones, además del estudio de las cosas, pueden recogerse algunas de estas que con au xilio del trabajo manual y el dibujo, etc., deben formar museos escolares de induscutible utilidad en las escuelas.

Recomienda que se procure graduar en lo posible la enseñanza, aunque no desconoce las dificultades de su implantación por las múltiples causas que á ello se oponen, no siendo la menor la asistencia irregular que en casi todas las escuelas se observa.

Se congratula del celo y entusiasmo por la enseñanza que demuestra el Ayuntamiento de La Pola. Dice que en los hermosos locales donde se hallan congregados que tienen aire, luz y alegría los niños se sentirán gozosos, los maestros trabajarán con gusto y los resultados tienen que corresponder à este estado de cosas.

El discurso del señor Inspector sué premiado con una salva de aplausos.

El vocal eclesiástico se dirigió á los maestros diciéndoles que espera de su reconocido celo continúen encauzando á la juventud por los senderos del bien para conseguir en su día el premio que Dios tiene reservado á los guardadores de sus leyes; frases que el auditorio acogió con prolongados aplausos.

### Una conferencia en Cistierna

KONTRODESINEETI JAANAA (1200)

En el amplio y espacioso salón principal del casino de esta importe y culta villa montañesa, cedido espontáneamente por su junta directiva, tuvo lugar ayer una interesantisima conferencia pedagógica que el joven é ilustrado Inspector provincial de primera enseñanza don Benito Luis Lorenzo Rodríguez, en cumplimiento de su deber, dió á los maestros del partido de Riaño y demás compañeros de los pueblos circunvecinos.

Tres fueron los puntos principales del tema, objeto de la susodicha conferencia: «Construcción y conservación de edificios escolares», 'material de enseñanza» y retribu-

Con naturalidad y sencillez, proplas sólo de quien—como el señor Lorenzo Rodríguez—conoce prácticamente el régimen interior de la escuela y las vicisitudes porque, en su vida profesional, tiene que pasar el mentor de los niños, fué analizando minuciosamente el conferenciante todas y cada una de las dificulta-

des con que, respecto á los tres puntos anteriormente citados, puede tropezar el maestro en el desemño de su sagrada misión civilizadorá. Examinó detenidamente el orador proyectos pedagogos é higienistas; expuso con clarividencia, con luz meridiana, mejor dicho, pensamientos sublimes de filósofos y so-·ióiogos católicos, antiguos y modernos, y-en suma-después de interesar el apoyo de las dignas autoridades locales para que con sus recursos pecuniarios procuren elevar la cultura del pueblo, evitando, do de este modo, que España vaya en materia de enseñanza á la zaga de las naciones de Europa, como por desgracia ocurre actualmente, se extendió en una serie de sanos y saludables consajos y advertencias, l que los maestros, celosos de sus chos niños; pero haced más que esprestigios y amantes de su dignidad profesional, nunca deben olvidar.

No pertenecemos, como podrán observar fácilmente nuestros queridos lectores por estas malordenadas cuartillas, escritas al correr de la pluma y nacidas, á su vez, del grande amor que profesamos á la enseñanza, á la clase de intelectuales, capacitados por sus conocimientos científicos y literarios, para apreciar de una ojeada el mérito encerrado en una conferencia pedagógica, como la que estamos analizando; pero si nos atrevemos á afirmar-sin temer las rectificaciones—que el Inspector de León-á pesar de carecer de dotes oratorias, como él mismo indicaba en el exordio de su trabajo-puede enseñar mucho al auditorio con sus discursos, donde-juntamente con la erudición, la pureza de la doctrina y la precisión de los conceptos-abundan una forma atildada, sin la pedantaría del maestro, y amenísima por su mezcla de términos vulgares, pero castizos con otros escogidos y levantados que, con el buen humor inalterable del conferenciante, gravan en la mente del que escucha todas las imágenes que van aparaciendo en el desarrollo progresivo del pensamiento.

Estas v otras buenas cualidades que adornan al señor Lorenzo Rodríquez, pero que, en honor á la brevedad y á nuestros pacientísimos lectores, y para no herir demasiado la extremada modestia de tan digno y probo funcionario, son las que-en nuestro pobre y humilde entender-influyen en grado sumo para que los numerosos oyentes sientan-desde el principio del discurso-una corriente de simpatía y de entusiasmo al conferenciante.

Luego hicieron uso de la palabra para felicitar al orador y ofrecerse incondicionalmente en todo la relativo á la enseñanza, el párroco de Cistierna, primero, y el maestro de Riaño, después, y con ésto, y con nutridos y calurosos aplausos y vivas á España, á las dignas autoridades locales, al Inspector, al pueblo de Cistierna y á la flustración, se terminó tan solemne acto, que perdurará seguramente en cuantos tengan en alguma estima la enseñanza primaria y, por lo tanto, la educación é instrucción de la infancia.

Después de la conferencia, que presidió el señor alcalde, don Isidro Reyero, acompañado de los demás individuos de la Junta local de primera enseñanza, y que fué olda por muchos maes ros y por todo cuanto de notable encierra Cistierna, así en el sexo débil como en el fuerte; nos trasladamos al sitio donde la Asociación, titulada de San Guillermo, está construyendo un magnífico edificio para colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza privadas. Alli, en presencia de las obras y de los planos, pudimos cerciorarnos del supremo esfuerzo que los intelectuales de Cistierna están realizando; pues el edificio responde hasta, en sus me-

nores detalles, á todas las condiciones de los higienistas, pedagogos y maestros más exigentes. Más tarde visitamos las escuelas públicas que -en verdad -son malísimas por antipedagógicas y antihigiénicas; pero puede perdonarse este pecado, si tenemos en cuenta los sacrificios anotados antes y el proyecto le Municipio, que piensa hacer nuevos locales en el próximo año de 1910.

Por eso, cuando ofamos todo esto, cuando nuestros buenos amigos de la culta villa nos relataban tanta belleza. les contestábamos con palabras de un eminente escritor y sociólogo cristiano: «Fundad en buen hora escuelas, colegios y demás obras sociales; dotadios bien, proveedlos-si podeis-del mejor material posible, reunid en ellos muto, poned al frente de esa escuela, de esa colegio ó de esa obra social cualquiera, amor-mejor dichopersonas que amen de verdad por el Corazón de Jesús á los niños pobres, y-de esa manera-sobre esas obras sociales vendrá el aliento de Dios que da vida, pero vida fecunda, espléndida, inacabable, con frutos de bendición para la tierra y para el cielo.»

La sombra de un maestro. 19 - 7 - 1909.

#### Escuelas á oposición

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Provincia de Vizcaya.-Niños: Bilbao (Auxiliaría graduada), superior, con 1.650 pesetas de sueldo y Alonsótegui (Baracaldo), Labulaga (Sopuert ) y Orduña, escuela elemental, con 825. - Niñas: Arrieat, Berriatúa, Ea, Vécriz y Zamundio, con 825.

Provincia de Palencia.-Niños: Palencia (cuarto distrito), elemental, con 1.375 pesetas de sueldo; Palencia dos auxiliarias graduadas), superiores. 1.100, y Barrael, Becerril de Campos, Herrera de Pisuerga y Torquemada, escuela elemental, con 825. -Niñas: Guardo, coa 825.

Provincia de Valladolid. - Niños: Santervás de Campos, con 825 pesetas de sueldo: y el Carpio y Tiedra, con 815.-Niñas: Agui ar de Campos, El Carpio, Mayorga de Campos, Olmedo. Torrecilla de la y Ureña, con 825. y Santervás de Campos, con 625.

Provincia de Guipúzcoa — Niñes: Asteusa, Villabona y Oyarzun, con 825 pesetas de suel lo.-Niñas: Legazpia con 825.

Provincia de Santander. - Niñas: Arenas, Limpias, Baró, Malledo y Sámano, coa 825 pesetas de sueldo.-Niñas: Saa Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal y Ampuero, con

Provincia de Burgos.-Niños: Cerezo de Río Tirón y Palacios de la Sierra, con 825 pesetas de sueldo.-Ninus: Salas de los Infantes, Zizúl y Cerezo de Río Tiron, con 825.-Párvulus: Roa, con 825.

Provincia de Alava.-Niñas: Vitoria, con 1.650 pesetas de sueldo. («Gaceta» del 7 de julio.)

#### SANTIAGO

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se anuncian proveer por oposicion las escuelas y auxiliarias siguiantes:

Provincia de La Coruña.-Para ninos con 825 pesetas de sueldo: Boimortos, lourós, Valdoviño y Celas, Ayuntamiento de Culleredo, completas, elementales, y Altos de Aranga (Aranga), Cervás (Ares), Larín (Arteijo) Franza (Mugartos) y Cines (San Pedro de Ozae), completas, mixtes. - Para niñas con 825: Carral. completa, elemental, y Loureda (Arte jo), Cespón (Boiro) y Cores (Fuenteceso), complet s, mixtas.

Provincia de Orense.-Para niños. con 825: Baños de Molgas, Maceda, Petín, Paroja, Buade, Leiro y Villanueva de los Infantes, completas, elementales, y Lamas de Grau (Lovios) y San Minio de Veiga (Bolsa), completas, mixtas.-Para niñas con 825: Amoeiro y auxiliaría de párvulos de Oranse completas elementales.-Las elmolumentos legales co. rrespondientes a esta auxiliaría son paga los de los municipales.

Provincia de Pontevedra. - Para

如果 - 1000年 新年在 中 1000年 1000年

niños, con 825: Auxiliaria graduada de Pontevedra, superior; y auxiliaría de Arenal (Vigo), elemental; Puentecaldelas y Estrala, completas, elementales, y Sisán (Ribadumia). completa, mizta.—Para niñas, con 825: Gondamar, comp'eta, elemental, y Parada (Cañiza). Burcia de Mera (Covelo) y Rantufa (Tuv), com statas m'xtas.

Persine la Luga -P es sinte cii 825: Qirog sono eti, elemen tal, y \_abrada (Avadin), completa mixta.

(«B. O.» de 1.º julio.)

#### Asociación Nacional

Sección de Socorros Mutuos

Tenemos el sentimiento de rogar á V. que proceda á la recaudación de diez cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los socios fallecidos que constan en las notas recibos, cuyo socorro ha sido acordado por esta Comisión Central en consonancia con el art. 42 del Reglamento.=El presidente, P. Ferrer.= El secretario, J. C. Arroyo. = Madrid 20 de julio de 1909. Sr. D. Ricardo Fanjul, representante de la provincia de León.

#### Asociación de los Maestres DE LA PROVINCIA DE LEÓN

A fin de renovar la Junta directiva, presentar las cuentas correspondientes desde 15 de julio de 1906 á la presente fecha, se convoca á Junta general, que tendrá lugar en la capital y sitio de costumbre, el domingo primero del próximo agosto, à las tres de la tarde, y el lunes, día 2 del mismo, á las ocho de la mañana, si en la mencionada tarde anterior no pudiera cerrarse la se-

Procuren los señores representantes y demás asistentes llevar, además de su representación persoobneibuq en , sup solleupa en lan concurrir, deseen hallarse representados en la junta general.

Astorga 23 de julio de 1909.—El presidente, Matías Rodríguez.

#### NOTICIAS

La Subsecretaria del Ministerio devolvió á la Junta provincial los expedientes de jubilación forzosa de don Justo Diez y Diez, don Dámaso García Sabago, don Victorio del Castilio Morales, don Jose García González, don Antonio Llamazares Puente, don Isidoro Moreno Dominguez, don Isídoro González Paditero y don Miguel Diez Mirantes para que sean legalizadas las partidas de nacimiento devolviéadose en el término de diez días y de no hacerlo se instruyan expedientes gubernativos contra los que no acaten lo ordenado por el Ministerio.

El mismo Centro devolvió á la Juata provincial los expedientes de igual clase de jubilación de don Julian de Juan Martinez, don Isidoro Lama Nieto, don Mariano González González, don Domingo Morán de la Fuente, don Blas Jañez Fernández, don Manuel García Fernández y don Tomás Alvarez Alvarez para que se remitan cada uno por separado por constituir expediente independiente habiéndose cursado á la Superioridad.

El Rectorado del Distrito por resultas del concurso único de octubre de 1908 ha expedido los segundos nombramientos en propiedad de las siguientes maestras:

Dona Dolores Cejo Gómez para la escuela de Quintanilla | la nariz, garganta y oydos. del Monte; doña Elena Mungúa Oviedo para la de Secarejo; doña Margarita Gómez Calera para la de Valdeprado; doña Engracia Pelaez Gutiérrez para la de San Roman de los Ca-

balleros; doña Concepción Conde Alvarez para la de Sotillos de Cabrera; doña Daría Garcia Gutiérrez para la de Santa Maria del Monte de Cea; doña Luisa Gago Rodríguez para la de Ocero; doña Julia Manrique Brón para la de Corrales y n Lucrecia de la Fuente

Osorio para la de Mora. Los anteriores nombramientos están expedidos en 22 del actual terminando los 45 dias de plazo posesorio en 4 de septiembre próximo.

Por concurso de ascenso del Rectorado de Sevilla, han sido propuestos con 1.100 pesetas doña María del-Milagro Morollon Fernández para la escuela de Gureña y don Juan de la Lama Compadre para la de San Vicente de Alcantara, quedando vacantes las que desempeñan en esta provincia de Valdevimbre y Los Barrios de Sa-

Ha sido propuesto para la escuela de Medina de los Torres (Badajoz) don Marcos Antón Caminero, que desempeña en esta provincia la de Villa de Valderaduey.

Ha sido propuesto para la escuela de Zittegui (Alvava) don Higinio García Fernández que desempeña en esta provincia la de Fasgar.

Ha sido propuesto para la escuela de Bobadilla (Valladolid) don Ildefonso Ordonez del Va-

Ha sido propuesta para la escuela de Montuenga (Burgos) dona Aurea Benita González Pérez que desempeña en esta provincia la de Tejedo del Sil.

Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Sarriés (Navarra) don Victoriano Torremocha que desempeña en esta provincia la de Guimara.

El Rectorado del Distrito ha hecho segundos nombramientos del concurso de octubre último, á favor de los maestros eiguientes:

Don Eduardo Baños Herreros para la escuela de Pereda de Ancares; don Valeriano Colino Carro para la de Villamejil; don Servando Suárez Sabugo para la de Rodillazo; don Bienvenido Gutiérrez Martín para la de Montuerto; don David Piedrafita Alvarez para la de Cancela; don Cesario Alvarez para la de Quintanilla de Combarros; don Benito Fernandez González para la de Piornedo; don Juan Hidalgo Fernández para la de Mellanzos y don Busilio Gil Marinas para la de Tejeira.

Los anteriores nombramientos están expedidos con fecha 20 del actual terminando el plazo de los 45 días en 2 de septiembre próximo.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—oculista (oftalmoegía), ó sea para las entermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de Román Luera Pinto

# Román Luera Pinto

Bayón, 8.--LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.

Papel Giacier para decorar cristales.

FMPRENTA. -Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

# Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena. PUNTOS DE VENTA

León, -D. Roman Luera Pinto. A Valencia de D. Juan. -D Ramón Valladolid.--D. Fernando Santa-

Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.

Alcón. Ponferrada.—D. Rogelio López.

Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

Don Manuel Aivarez Santuliano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal 

Novena edición notablemente =mejorada=

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

#### RELOJERIA MODERNA

TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza. ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

# Tociones de Historia Sagrada y Roligion

distribuídan en programas por DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es l prueba más elocuente de la aceptación que ha tenidoa entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las esceulas de primera enseñanza Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

# "El libro de las escuelas,,

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarade para texto de lectura en las Escuelas primarias, por e Real Consejo de Instrucción Pública (Gaceta del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gacetadel 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real roden (Gaceia del 6 de Diciembre de 1906.)

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF

Precio del ejemplar, 2.50 pesetas. Los pedidos á Román Luera Pinto, libreria.—LEÓN.

# MANUSCRITOESCOLAR

por XXX

# SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 2º enero de 1906 Lecturas graduadas de escrituras diversas para las scueias rimarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marca? mente pedagógico son las siguientes

Prologo.

Debores de los niños para con sus

padres.

Dios y el hombre.

Las estaciones.—El invierno.

La primavera. El verano.

El otoño.

Sucesión de las estaciones.

Higiene. - Aseo.

Cuidado que exige el asec. Higiene de la cabeza.

12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.

13. Higiene de la boca.

14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.

15. Los baños.

16. El ciego y su tescro.

17. La honradez.

18. Disculpa graciosa.

19. Un gran corazón. 20. Los malos libros.

Razas humanas.

22. Historia de la habitacio

77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosisima y de verdadera utilida.

Documentos usuales, como cartas. modelos de instancias y oficios recibes, contrates ypagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

# ELCANIFO



A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agricola

VERSIÓN CASTELLANA

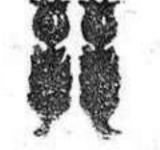
PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo senalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en les principales librerias de Depasa y América & 9 : rastas docapa.



Madrid: Eucesores de Hernando, Arenal 11 Oransa. Puertade Aire, u úmero 39

DEPÓSITOS:



#### LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en Espña, para aprender à leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla



Silabario español, docena.. Catón Pedagógico, id. . El Instructor de la Infancia,

E Tesoro de los Niños, id. La Perla Escolar (en verso) id.

El Buen Amigo, id. . . Estos cinfio últimos libritos llan sólidamente encuadernados en cartoné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de

los pedidos. DEPÓSITO CENTRAL Imprenta y librería de D. Porfirio

López, de Astorga. En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al auter Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.